



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil Escritural 001 Magangue

Estado No. 115 De Martes, 3 De Agosto De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13430310300120210005800	Ejecutivo	Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa	Elena Esther Ojeda Dancur	02/08/2021	Auto Concede Mandamiento Ejecutivo
13430310300120090022500	Ejecutivo Hipotecario	Bancolombia Sa	Yuli Muñoz Enciso, Alfonso Alfredo Montes Anaya	02/08/2021	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Declaro Inadmisible El Recurso De Apelacion
13430310300120200005900	Ordinario	Gustavo Adolfo Guerrero Memendez	Diocesis De Magangue	02/08/2021	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior
13430310300120140005700	Verbal	Gerardo Morales Ruiz	Velia Maria Morales Rodriguez Y Otros	02/08/2021	Auto Ordena - Ordena Ratificar Sentencia

Número de Registros: 4

En la fecha martes, 3 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FREDY ALVARO JIMENEZ MEZA

Secretaría

Código de Verificación

a1c09514-ef7e-4ced-8d97-b4e14fad22ae